Información confidencial

Se espera de los socios de negocio que protejan la información confidencial de Sara Lee manteniéndola a buen recaudo, limitando su acceso a aquellas personas que tienen necesidad de conocerla para desempeñar su trabajo y evitando toda conversación sobre la información confidencial en lugares públicos, por ejemplo, en aviones, en ascensores y por teléfonos móviles

La información confidencial de Sara Lee no ha de ser desvelada ya que proporciona a Sara Lee una ventaja competitiva. Ejemplos de información confidencial son: secretos comerciales, detalle de ventas y cifras de beneficios, nuevos productos o planes de marketing, información o ideas de investigación y desarrollo, procesos de fabricación, información del personal e información sobre posibles adquisiciones, inversiones y desinversiones. La obligación de preservar la información confidencial de Sara Lee puede ser que continue, incluso después de que la relación comercial haya finalizado.

Sara Lee respetará y protegerá la información confidencial de sus socios de negocio.

Competencia justa y antimonopolio

Sara Lee cree en la competencia libre y abierta, y acata estrictamente todas las leyes de competencia justa y antimonopolio en los muchos países donde Sara Lee hace negocios.

Se espera de los socios de negocio que cumplan todas las leyes y reglamentos aplicables sobre competencia justa y antimonopolio.

Precisión de los registros comerciales

Se espera de los socios de negocio que registren y comuniquen la información de manera precisa y veraz.

Se espera de los socios de negocio que no oculten, dejen sin registrar o realicen asientos falsos en relación con cualquier registro de negocio. Se espera que todos los libros, inclusive los registros financieros y operacionales reflejen de forma precisa transacciones, pagos y eventos, y se presenten en tiempo y forma, y se ajusten a los requisitos que Sara Lee haya puesto en conocimiento de los socios de negocio.

Otros requisitos legales

Se espera de los socios de negocio que acaten todas las leyes aplicables no anteriormente establecidas en estas Standards. En estas Standards, "leyes aplicables" incluyen todas las leyes, códigos y reglamentos locales, regionales, provinciales, y nacionales aplicables, así como todos los acuerdos pertinentes.

Comunicación

Esperamos que nuestros socios de negocio comuniquen estas Standards a sus empleados y socios de negocio, para que sus empleados y socios de negocio se mantengan fieles a ellas.

Control y cumplimiento

Se espera de los socios de negocio que informen a Sara Lee de forma inmediata si se dan cuenta de cualquier práctica contraria a estas Standards por parte de su empresa, sus empleados y sus socios de negocio. Se espera además que, rápidamente, los socios de negocio desarrollen e implementen planes o programas para enmendar tales prácticas. Los socios de negocio también deberían estar al corriente del hecho que Sara Lee realiza diversas actividades de control para confirmar el cumplimiento de estas Standards, inclusive la realización de sus propias e independientes inspecciones y auditorías a sedes de terceros.

Nuestra expectativa

Esperamos que todos los socios de negocio cumplan con estas Standards y hagan lo correcto Los empleados de Sara Lee de todo el mundo utilizan la siguiente "Prueba del Espejo" como guía. Animamos a los socios de negocio a que también utilicen nuestra "Prueba del Espejo".

La falta de observación y de acatamiento de estas Standards por parte de un socio de negocio puede motivar el cese de las relaciones comerciales de Sara Lee con él.

Nuestra Prueba del Espejo

¿Es **Legal**?

¿Qué **Pensarán** los demás?

¿Es **Correcto**?

¡Haga lo correcto!

Preguntas o consultas

Sara Lee anima fírmemente a cualquier socio de negocio que se sienta presionado por un empleado de Sara Lee u otro socio de negocio a infringir estas Standards a que se ponga inmediatamente en contacto con la Oficina de Business Practices de Sara Lee. Llame a la línea de recursos de Sara Lee al **+1-800-285-7964** o **+1-312-345-5715** o **900-96-1143** (en España) o www.SaraLeeResourceLine.com, o pase un correo electrónico a Business.Practices@saralee.com.

En resumen, esperamos que todos los socios de negocio :

1. Cumplan con la ley.
2. Hagan lo correcto.
3. Nos comuniquen preocupaciones sobre prácticas comerciales inapropiadas de forma inmediata.

El cumplimiento de estas responsabilidades ayudará a crear un éxito continuado para Sara Lee y sus valiosos socios de negocio.

Copyright 2008

Global Standards *para* Socios de Negocio

Sara Lee cree en el establecimiento de relaciones comerciales con aquellos socios de negocio, incluidos proveedores, fabricantes, contratistas, socios de empresas conjuntas, agentes, distribuidores y asesores que observan y demuestran unas normas de conducta empresarial rigurosamente éticas.

Las siguientes *Global Standards para Socios de Negocio* se han formulado para definir los requisitos mínimos que Sara Lee demanda de sus socios de negocio.

Calidad y seguridad de los productos

Para Sara Lee es una responsabilidad fundamental asegurar que los consumidores puedan confiar en la seguridad y en la calidad de sus productos.

Se espera que los Socios de Negocio suministren servicios y/o productos que cumplan o superen todas las normas de seguridad y calidad acordadas y gubernamentales. Cualquier indicio de falta de seguridad para el producto se debe informar a Sara Lee inmediatamente.

Política de empleo

Sara Lee tiene un sólido compromiso con el principio de tratar a sus empleados con justicia, con dignidad y con respeto. Creemos en el establecimiento de relaciones comerciales con socios de negocio que compartan este compromiso, y esperamos que los socios de negocio cumplan con toda la legislación laboral pertinente y que defiendan los derechos humanos fundamentales de todas las personas. Nuestros requerimientos incluyen:

- **Trabajo infantil:** Los socios de negocio no contratarán a personas que estén en edad de escolarización obligatoria o por debajo de la edad de empleo legal de cada país en el que operen. Además, en ningún caso los socios de negocio emplearán a trabajadores menores de 15 años que no pertenezcan a su familia, salvo en el caso de niños actores y modelos contratados para publicidad o medios de difusión, que están protegidos por los requisitos aplicables a trabajo infantil.
- **Compensación:** Los socios de negocio cumplirán, como mínimo, con las leyes y el reglamento pertinentes relativos a horarios y salarios, incluidos aquellos relacionados con los salarios mínimos.
- **Discriminación:** Los socios de negocio no discriminarán a causa de características o creencias personales. Sara Lee favorecerá a aquellos socios de negocio que ofrezcan igualdad de oportunidades para todos.
- **Trabajo forzado:** Los socios de negocio no utilizarán mano de obra forzada o involuntaria ya sea en cautiverio, en prisión o contratada, inclusive la servidumbre ligada a una deuda.
- **Libertad de asociación y negociación colectiva:** Los socios de negocio respetarán el derecho de los empleados a ejercer su derecho legal de libre asociación. Igualmente los socios de negocio reconocerán los derechos legales de sus empleados a elegir o a no elegir representación en negociación colectiva.
- **Seguridad y salud:** Los socios de negocio ofrecerán a sus empleados un entorno laboral seguro y saludable. Cuando sea el caso, esto también aplicará a las instalaciones que sirvan de alojamiento y comedor.
- **Acoso o abuso en el lugar de trabajo:** Los socios de negocio no someterán a los empleados a acoso físico, verbal, sexual ni psicológico, ni utilizarán el castigo corporal o físico para disciplinar a los empleados.
- **Horas de trabajo:** Los socios de negocio cumplirán todas las leyes y reglamentos concernientes a la jornada laboral.

Medio ambiente

Sara Lee cree en el establecimiento de relaciones comerciales con aquellos socios de negocio que compartan su compromiso de proteger la calidad del medio ambiente en todo el mundo con una buena gestión medioambiental.

Se espera que los socios de negocio cumplan con todas las leyes medioambientales pertinentes.

Sara Lee favorecerá a los socios de negocio que procuren disminuir el uso de recursos no-renovables, reduzcan y reciclen resíduos y minimicen el impacto de sus actividades sobre el medio ambiente.

Conflictos de intereses

Sara Lee espera que las decisiones comerciales se tomen con el mejor resultado para la compañía. Se deberá evitar cualquier situación que cree o parezca crear un conflicto entre intereses personales y los intereses de Sara Lee.

Un conflicto de intereses puede surgir al hacer negocios con una organización que emplee o sea de propiedad parcial o total de un empleado de Sara Lee, o de un familiar de un empleado o de amigos personales íntimos de un empleado.

Se espera de los socios de negocio que informen a Sara Lee de los conflictos de intereses potenciales o existentes.

Anticorrupción

Sara Lee acata estrictamente todas las leyes aplicables a la anticorrupción, incluida la Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero, y espera de los socios de negocio que actúen de la misma manera.

Los socios de negocio no pueden pagar sobornos ni adoptar prácticas corruptas, a fin de favorecer los intereses comerciales de Sara Lee. Esto incluye, directa o indirectamente, el ofrecimiento, la promesa o la autorización del pago de dinero o de cualquier objeto de valor a funcionarios del gobierno local, a partidos políticos, candidatos de partidos, candidatos a cargos políticos, o a funcionarios de organizaciones internacionales públicas (como la Unión Europea o el Banco Mundial), con el propósito de influir en cualquier decisión oficial que ayudase a Sara Lee a obtener o retener negocios, o asegurar cualquier ventaja comercial inapropiada.

Regalos, favores y actividades de entretenimiento

Los regalos, los favores y las actividades de entretenimiento no son necesarios para emprender negocios con Sara Lee, y pueden conducir o parecer que conduzcan a un conflicto de intereses.

En muchas industrias y países, se utilizan los regalos, favores y las actividades de entretenimiento para fortalecer las relaciones comerciales. En todo el mundo existe un principio que es común y claro: ningún regalo, favor, o entretenimiento debería ofrecerse o aceptarse si ello obliga o parece que obliga al receptor.

Los regalos o las actividades de entretenimiento se pueden facilitar si son complementos razonables a las relaciones empresariales o si son de valor modesto y, en cualquier caso, no contrarios a la ley o a la política de Sara Lee. Los empleados de Sara Lee no pueden aceptar regalos, favores o actividades de entretenimiento de valor superior a US$250 en un mismo año y de la misma compañía. En algunas circunstancias, la entidad de Sara Lee con la que estén tratando puede tener un límite inferior. La política de Sara Lee prohibe expresamente las siguientes situaciones para los empleados de Sara Lee:

- Que soliciten o requieran regalos, favores, entretenimiento o servicios personales.
- Que se aprovechen de su cargo para solicitar a los vendedores incluidas instituciones financieras, que les faciliten un trato preferente individual en precios, condiciones o préstamos.
- Que acepten sobornos o comisiones.
- Que reciban efectivo o equivalentes de efectivo.
- Que se les proporcionen regalos y actividades de entretenimiento lujosos o excesivos.
- Que se les lleve a actividades de entretenimiento en clubes u organizaciones que discriminen según la raza, el color, el sexo, el origen nacional, la religión o la orientación sexual.
- Que se les lleve a actividades de entretenimiento en establecimientos de orientación sexual, tales como “clubes de señores”, “bares de striptease” o burdeles.
- Que se les lleve a actividades de entretenimiento que les exponga a un riesgo de daño físico.